



# Poder Legislativo

## Estado de Zacatecas

TOMO III	No. 0350	Martes, 02 de Febrero del 2016
Primer Período Receso		Tercer Año

# Gaceta

## Parlamentaria

### Dirección de Apoyo Parlamentario

Subdirección de Protocolo y Sesiones



# Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

## Gaceta Parlamentaria

» Presidente:

Dip. Rafael Hurtado Bueno

» Primera Secretaria:

Dip. Susana Rodríguez Márquez

» Segundo Secretario:

Dip. Alfredo Femat Bañuelos

» Secretario General:

Ing. J. Refugio Medina Hernández »

» Director de Apoyo Parlamentario

Lic. José Guadalupe Rojas Chávez

» Subdirector de Protocolo y Sesiones:

Lic. Héctor A. Rubin Celis López

» Colaboración:

Unidad Centralizada de Información  
Digitalizada

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

# Contenido

- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de Acta
- 3 Síntesis de Correspondencia
- 4 Iniciativas



# 1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL DIA 25 DE ENERO DEL 2016.

4.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.

5.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE LICENCIA DEL C. DIPUTADO ISMAEL SOLIS MARES.

6.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA DESIGNAR LA COMISION ESPECIAL DE SEGUIMIENTO PARA LA GESTION, CONTRATACION, EJERCICIO Y APLICACION DEL EMPRESTITO, ASI COMO LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE FINANZAS.

7.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL, LA COMISION PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGESIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE Y DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE, PRESENTEN A ESTA REPRESENTACION POPULAR POR ESCRITO Y A LA BREVEDAD, INFORME PRECISO, PUNTUAL Y CONFIABLE, DEL DERRAME DE JALES, OCURRIDO EL SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN LAS INSTALACIONES DE LA EXPLOTACION MINERA UBICADA EN EL EJIDO SAUCITO DEL POLEO, MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZAC.

8.- ASUNTOS GENERALES. Y

9.- CLAUSURA DE LA SESION.

DIPUTADA PRESIDENTA

ELISA LOERA DE AVILA



## 2.- Síntesis de Acta:

### 2.1

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA **COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO**, CELEBRADA EL **DÍA 25 DE ENERO DEL AÑO 2016**, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA **PRESIDENCIA DEL C. DIP. RAFAEL HURTADO BUENO**; AUXILIADO POR LOS LEGISLADORES **SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ** Y **ALFREDO FEMAT BAÑUELOS**, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

ÉSTA SESIÓN DIO INICIO A LAS **12 HORAS CON 56 MINUTOS**; CON LA ASISTENCIA DE **08 DIPUTADOS PRESENTES**, Y BAJO EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**:

- 1.- Lista de Asistencia.*
- 2.- Declaración del Quórum Legal.*
- 3.- Proyección de un Video relativo a los Derechos Humanos.*
- 4.- Intervención del C. Dr. Arnulfo Joel Correa Chacón, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas.*
- 5.- Entrega del Informe anual de Actividades Desarrolladas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas; y,*
- 6.- Clausura de la Sesión.*

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, EL **DIPUTADO PRESIDENTE**, PROCEDIÓ A REALIZAR LA **DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL**.

ACTO SEGUIDO, EL **CIUDADANO DR. ARNULFO JOEL CORREA CHACÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS**, HIZO ENTREGA DE SU INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, Y CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA, SE CLASURÓ LA SESIÓN, Y SE CITÓ A LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS, PARA ESE MISMO DÍA, A LA SIGUIENTE SESIÓN.



## 2.2

SÍNTESIS DE LA SEGUNDA ACTA DE LA **COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO**, CELEBRADA EL **DÍA 25 DE ENERO DEL AÑO 2016**, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA **PRESIDENCIA DEL C. DIP. RAFAEL HURTADO BUENO**; AUXILIADO POR LOS LEGISLADORES **SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ** Y **ALFREDO FEMAT BAÑUELOS**, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

ÉSTA SESIÓN DIO INICIO A LAS **13 HORAS CON 56 MINUTOS**; CON LA ASISTENCIA DE **09 DIPUTADOS PRESENTES**, Y BAJO EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**:

1. *Lista de Asistencia.*
2. *Declaración del Quórum Legal.*
3. *Lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión anterior.*
4. *Lectura y aprobación en su caso, de la solicitud de Licencia de la señora Diputada María Hilda Ramos Martínez.*
5. *Lectura y aprobación en su caso, de la solicitud de Licencia de la señora Diputada Luz Margarita Chávez García.*
6. *Lectura y aprobación en su caso, de la solicitud de Licencia del señor Diputado Cliserio del Real Hernández.*
7. *Lectura y aprobación en su caso, de la solicitud de Licencia del Diputado José Haro de la Torre.*
8. *Asuntos Generales; y,*
9. *Clausura de la Sesión.*

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, EL **DIPUTADO PRESIDENTE**, PROCEDIÓ A REALIZAR LA **DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL**.

ACTO SEGUIDO, LOS **DIPUTADOS SECRETARIOS**, DIERON LECTURA A LAS SOLICITUDES DE LICENCIA DE LOS DIPUTADOS: **MARÍA HILDA RAMOS MARTÍNEZ**, **LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA**, **CLISERIO DEL REAL HERNÁNDEZ** Y **JOSÉ HARO DE LA TORRE**; MISMAS QUE FUERON SOMETIDAS A VOTACIÓN NOMINAL, Y DECLARADAS APROBADAS EN LO GENERAL Y PARTICULAR.

### ASUNTOS GENERALES



EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REGISTRÓ PARA INTERVENIR, EL **DIPUTADO JUAN CARLOS REGIS ADAME**, CON EL TEMA: **“PROCAMPO”**.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, Y CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, Y SE CITÓ A LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS, PARA EL **DÍA 02 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO**, A LA SIGUIENTE SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.



### 3.-Síntesis de Correspondencia:

No.	PROCEDENCIA	ASUNTO
01	Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nochistlán de Mejía, Zac., y de los Municipios de Huanusco, Mezquital del Oro, Tepechitlán, Villa de Cos, Santa María de la Paz y Nochistlán de Mejía, Zac.	Remiten un ejemplar de los Presupuestos de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal 2016.
02	Presidencia Municipal de Morelos, Zac.	Remite escrito, mediante el cual solicita a esta Legislatura se le conceda una prórroga para la entrega de sus Presupuestos de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2016.
03	Presidencias Municipales de Sombrerete, Chalchihuites, Saín Alto y Valparaíso, Zac.	Remiten escrito, mediante el cual solicitan a esta Legislatura se les conceda una prórroga para la presentación y entrega de su Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.
04	Presidencia Municipal del Calera, Zac.	Hacen entrega de copias certificadas de las Actas de 8 Sesiones de Cabildo celebradas entre los días 06 de mayo y el 30 de septiembre del 2015.
05	Poder Judicial de la Federación.	Remiten copia certificada de la revocación de la Sentencia emitida el 19 de agosto del 2015, dentro del Juicio de Amparo promovido por el Ciudadano José Armando Esparza Elías, en contra de actos de esta Legislatura y otras autoridades.





## 4.-Iniciativas:

### 4.1

#### HONORABLE COMISIÓN PERMANENTE:

El que suscribe diputado Iván de Santiago Beltrán, integrante de la H. Comisión Permanente de la LXI Legislatura del Estado y en el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado; 45 y 48 fracción III de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 97 fracción III y 104 del Reglamento General de este Poder, a fin de que se le dé trámite de urgente y obvia resolución, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO.**

#### CONSIDERANDOS.

**PRIMERO.** El pasado diez de noviembre, ante el pleno de esta Honorable Legislatura, se leyó; la iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual el Poder Ejecutivo solicitó a esta Legislatura, la autorización para que, a través de la Secretaría de Finanzas se llevara a cabo un programa de financiamiento, refinanciamiento y restructuración de la deuda pública del estado de Zacatecas.

Esta iniciativa argumentó, que Zacatecas presenta una condición económica de incertidumbre en su liquidez lo que ponía en riesgo la operatividad del Estado, además de que limitaba la capacidad del gobierno para enfrentar los compromisos por gastos contraídos o bien el pago de deuda. En contexto, el Poder Ejecutivo solicitó se le autorizara una disponibilidad hasta por la cantidad de \$8,900'000.00 (Ocho mil novecientos millones de pesos 00/100 M.N.).

**SEGUNDO.** Bajo ese imperativo, los grupos parlamentarios que integran este poder, iniciaron uno de los procesos legislativos más intensos que haya registrado el diario de debates en los últimos años al interior de este Poder Legislativo.

La oposición planteó, desde que se ingresó a esta Legislatura la solicitud, que el monto y condiciones para el empréstito, que se estaba solicitando eran inaceptables, atendiendo las condiciones económicas del Estado.

**TERCERO.** Lo anterior quedó de manifiesto, en la comparecencia, el Secretario de Finanzas del Estado, Federico Soto Acosta, reconoció que el estado tiene una deuda superior a los 12 mil 118 millones de pesos.



En consecuencia planteamos que los montos y condiciones deberían ser desechados o modificados, en sentido hicimos varias propuestas entre finales de noviembre y mediados del mes de diciembre que iban desde la reducción de monto, la gestión de recursos federales o bien la no aprobación de la solicitud del ejecutivo.

**CUARTO.** Este proceso nos permitió que en sesión del dieciocho de diciembre de año pasado, el pleno de esta honorable legislatura determino que el dictamen relativo a la programa de restructuración financiera (empréstito), que formulo el ejecutivo regresara a comisiones.

Por lo que en reunión de comisiones del día 29 de diciembre y a partir de las propuestas que finalmente encontraron un consenso se determino aprobar un dictamen que solo autorizaba \$2, 050'000, 00 (dos mil cincuenta millones de pesos). Un monto menor al solicitado y que garantiza según los proyecciones técnicas la viabilidad económica del estado, la estabilidad en el empleo y operatividad de sectores como el educativo, salubridad y seguridad pública.

**QUINTO.** Este acto de responsabilidad por parte de la oposición y sus diputados fue fruto de debates y discusiones en comisiones donde como garantía para el ejercicio de los recursos solicitados, se consensó y aprobó la formación de una comisión de diputados en base a las facultades que la Ley Orgánica del Poder Legislativo otorga para crear comisiones especiales. En el caso particular para vigilar el proceso de gestión, contratación y aplicación de los recursos económicos derivados del empréstito aprobado.

Por otro lado, se consensó que el Secretario de Finanzas debería comparecer cuando se le solicitara ante los diputados para informar sobre el estado que guarda el proceso de empréstito.

**SEXTO.** A la fecha van dos convocatorios que han sido emitidas por la Secretaria de Finanzas con lo que han iniciado las gestiones para la contratación del empréstito, por ello, consideramos que esta comisión permanente debe solicitar a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, la formación de la comisión especial de seguimiento del empréstito para la restructuración de la deuda por más de \$2, 050'000, 00 (dos mil cincuenta millones de pesos).

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado; 46 y 48 fracción II de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 96, 97 fracción III 104 del Reglamento General, sometemos a su consideración el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO.**



**Primer.** Que está H. Comisión Permanente, solicite a la Comisión de Régimen y Concertación Política de esta LXI Legislatura del Estado designe la Comisión Especial de Seguimiento para la gestión, contratación, ejercicio y aplicación del empréstito para la reestructuración de la deuda por más de \$2, 050'000, 00 (dos mil cincuenta millones de pesos).

**Segundo.** Se apruebe que esta Comisión Permanente cite a comparecer al Contador Fernando Soto Acosta Secretario de Finanzas, a fin de que informe sobre el proceso de gestión y contratación del empréstito por más de \$2, 050'000, 00 (dos mil cincuenta millones de pesos).

**ATENTAMENTE**

**Sufragio Efectivo, no Reelección**  
**Zacatecas, Zac., a 25 de Enero de 2016.**

**DIP. IVAN DE SANTIAGO BELTRÁN**

**COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**



## 4.2

HONORABLE ASAMBLEA

DIPUTADA SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ, INTEGRANTE DE ESTA HONORABLE SEXAGESIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LA FRACCION PRIMERA DEL ARTÍCULO 60 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LA FRACCION PRIMERA DEL NUMERAL 25 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO, FRACCION SEGUNDA DEL ARTÍCULO 101 y 104 DE NUESTRO REGLAMENTO GENERAL, SOMETO A LA CONSIDERACION DE ESTE PLENO, LA SIGUIENTE :

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL, LA COMISION PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGESIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE, PRESENTEN A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR POR ESCRITO Y A LA BREVEDAD, INFORME PRECISO, PUNTUAL Y CONFIABLE, DEL DERRAME DE JALES, OCURRIDO EL SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN LAS INSTALACIONES DE LA EXPLOTACION MINERA UBICADA EN EL EJIDO SAUCITO DEL POLEO, MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS, DEL IMPACTO DE LOS DAÑOS OCASIONADOS A LA POBLACION, A LAS TIERRAS DE CULTIVO Y A LOS ECOSISTEMAS DE LA REGION. IGUALMENTE UN INFORME ACTUALIZADO DEL MONITOREO SISTEMATICO DE LOS NIVELES DE METALES PESADOS EN LAS PILETAS DE LIXIVIACION, PRESAS DE JALES Y POZOS, EMISIONES ATMOSFERICAS, DE GASES Y PARTICULAS, QUE SE HAYAN PRACTICADOS AL OCURRIR ESTE DESASTRE AMBIENTAL.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

#### **PRIMERO**

El seis de diciembre de 2015, al parecer provocado por las altas presiones que se utilizan para conducir el material hacia la presa de jales y la temperatura ambiental que imperaba en el mes de diciembre, se derramaron aproximadamente 450 toneladas de jales - de acuerdo a la versión de la empresa -, afectando una superficie de varios predios agrícolas y un terreno industrial de aproximadamente 3 mil 425 metros cuadrados.



Estos jales o residuos, resultantes de los procesos de molienda de grandes rocas que se lleva a cabo para extraer los minerales de interés como el zinc, cobre, plata y otros; en estos procesos, no obstante la tecnificación metalúrgica, no se logra la extracción total de minerales, que al quedar expuestos se volatilizan por acción del viento, causando daños a la salud de las personas por ingesta, por inhalación o por contacto.

Esta exposición ambiental provoca asimismo contaminación en las aguas superficiales y subterráneas como en la tierra de cultivo o de pastoreo, y no menos daño a la flora y fauna nativa que al formar parte de los ecosistemas, el impacto nocivo es generalizado, porque en estos jales se pueden encontrar residuos de arsénico, níquel, fierro, cobre, cadmio, manganeso y aluminio.

## **SEGUNDO**

Es Zacatecas un Estado minero por antonomasia; su fundación, su bonanza, desarrollo y proyección nacional e histórica, tiene su génesis en su riqueza minera; ciertamente una riqueza de contrastes puesto que sus ricos yacimientos no se comparan con la pobreza y marginación de parte de su población que en no pocas ocasiones es sólo depositaria de enfermedad y pobreza.

Reducir esta brecha se ha convertido en una cruzada permanente de trabajo esforzado por lograr que esa riqueza se quede en Zacatecas o que la rentabilidad de esta explotación sea tangible en mayores niveles de salud y bienestar de la población a nivel regional y estatal.

Uno de los logros hasta ahora alcanzados se cristaliza parcialmente en las reformas estructurales impulsadas por el gobierno federal y fortalecidas por el Honorable Congreso de la Unión; la entrega de recursos del fondo minero al Estado es apenas un primer paso de otros mas que es necesario dar con urgencia, para lograr que esa enorme riqueza se traduzca en obras de infraestructura en las comunidades en donde se encuentran instaladas estas explotaciones.

## **TERCERO**

La prioridad de las políticas públicas debe ser la salud de la población, el bienestar de mujeres, hombres, niños, discapacitados y personas de la tercera edad; desde luego el factor económico es relevante pero no el primero en una escala en donde el bien jurídico a tutelar es la persona.

El informe que se solicita sea por escrito, a reserva de que en su contenido se desprenda la necesidad de solicitar su comparecencia ante este pleno de la Comisión Permanente y en su caso ante el pleno de la Legislatura, es de interés colectivo puesto que la actividad minera no solamente se localiza en el Municipio de Fresnillo, sino en la mayoría de nuestro territorio y por consecuencia, todos tenemos interés en que prevalezca el interés general al interés individual de la empresa metalúrgica, que si bien realizan una actividad lícita, no debe entenderse que se realice al margen de las disposiciones legales, ambientales y de sanidad pública.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, CON TODA ATENCION SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTE COLECTIVO SOBERANO DE LA HONORABLE LXI LEGISLATURA DEL ESTADO, AUTORICE LA EMISION DEL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- LA COMISION PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGESIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPETUOSAMENTE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE, PRESENTEN A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR POR ESCRITO Y A LA BREVEDAD, INFORME PRECISO, PUNTUAL Y CONFIABLE, DEL DERRAME DE JALES, OCURRIDO EL SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN LAS INSTALACIONES DE LA EXPLOTACION MINERA UBICADA EN EL EJIDO SAUCITO DEL POLEO, MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS, DEL IMPACTO DE LOS DAÑOS OCASIONADOS A LA POBLACION, A LAS TIERRAS DE CULTIVO Y A LOS ECOSISTEMAS DE LA REGION. IGUALMENTE UN INFORME ACTUALIZADO DEL MONITOREO SISTEMATICO DE LOS NIVELES DE METALES PESADOS EN LAS PILETAS DE LIXIVIACION, PRESAS DE JALES Y POZOS, EMISIONES ATMOSFERICAS, DE GASES Y PARTICULAS, QUE SE HAYAN PRACTICADO AL OCURRIR ESTE DESASTRE AMBIENTAL.

SEGUNDO.- POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCION, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 104 DEL REGLAMENTO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO, SE LE OTORGUE ESTE TRAMITE A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, ORDENÁNDOSE SEA PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

Ciudad de Zacatecas, Zac., a 2o de febrero de 2016

DIPUTADA SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.

